

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA COBROANDINA S.A.**

En la ciudad de Quito, D.M., a las nueve horas (09h00) del 13 de marzo de dos mil veinte (2020), se reúnen los accionistas de la compañía COBROANDINA S.A. (en adelante la "Compañía"), quienes conforman el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, a saber:

Accionistas	Capital Suscrito	Capital Pagado	Número De Acciones	Porcentaje %
Juan Camilo Roa Buitrago	US \$ 17.466	US \$ 17.466	17.466	50
Alberto Barco Vargas	US \$ 17.466	US \$ 17.466	17.466	50
<b>TOTAL</b>	<b>US \$ 34,932</b>	<b>US \$ 34,932</b>	<b>34,932</b>	<b>100</b>

De forma unánime, los Accionistas acuerdan que actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, Juan Camilo Roa, y actúa como Secretario ad-hoc Grace Ramón.

El Presidente ad-hoc solicita a Secretaria ad-hoc se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaria ad-hoc manifiesta que siendo las 9h15 se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, por lo que el Presidente ad-hoc declara instalada la Junta, cuyo orden del día es el siguiente:

1. Conocer y resolver sobre la ratificación del Comisario designado para el ejercicio económico del año 2019.
2. Conocer y decidir sobre el Informe presentado por el Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
3. Conocer y decidir sobre el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
4. Conocer y decidir sobre el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2019.
5. Conocer y resolver sobre el resultado económico arrojado y sobre el destino de las utilidades generadas en el año 2019.
6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y al Comisario Suplente de la Compañía para el ejercicio económico del 2020.

Los accionistas aprueban por unanimidad el orden del día, por lo que se procede a tratar dicho orden del día. Secretaria ad-hoc advierte a los señores accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples y que al momento de votar, no es posible modificar la moción propuesta.

El Presidente ad-hoc procede a leer el primer punto del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la ratificación del Comisario designado para el ejercicio económico del año 2019.

El Presidente ad-hoc menciona que es conveniente ratificar la designación de la señora Gabriela Flores Amores como Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del año 2019. Escuchado lo indicado por el Presidente ad-hoc, el accionista Alberto Barcos mocióna que se ratifique la designación de la señora Gabriela Flores Amores como comisario de la Compañía.

Tras escuchar la moción presentada, el Presidente ad-hoc les consulta a los presentes si existe otra moción alternativa o sugerencias a la moción presentada. Sin que esto último ocurra, la

moción original es sometida a votación, para lo cual Secretaría ad-hoc hace un llamamiento a cada accionista en forma individual para que indiquen sus votaciones, las cuales son:

ACCIONISTAS	VOTO
Juan Camilo Roa Buitrago	A favor
Alberto Barco Vargas	A favor

Con el 100% de los votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco, y finalmente con cero abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura y se proceda con el segundo punto del orden del día:

**2. Conocer y decidir sobre el Informe presentado por el Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.**

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Comisario de la Compañía fue puesto a disposición de los Accionistas con la antelación debida. Pese a ello, da lectura al informe.

Luego de escuchar el informe, el accionista Alberto Barco, miciona que se apruebe el informe del Comisario, la señora Gabriela Flores Amores, por el ejercicio económico del año 2019.

El Presidente ad-hoc les consulta a los presentes si existe otra moción alternativa o sugerencias a la moción presentada. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría ad-hoc se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual para que presenten sus votos, los cuales son:

ACCIONISTAS	VOTO
Juan Camilo Roa Buitrago	A favor
Alberto Barco Vargas	A favor

Con el 100% de los votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura y se proceda con el tercer punto del orden del día:

**3. Conocer y decidir sobre el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.**

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Gerente General fue puesto a disposición de los accionistas con la antelación debida, sin embargo, procede a dar lectura al referido informe.

Tras escuchar el informe, el Presidente ad-hoc propone que sea aprobado en todas sus partes.

Escuchada esta moción, el Presidente ad-hoc les consulta a los presentes si existe otra moción o alguna sugerencia a la moción presentada. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría ad-hoc se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual para que presenten sus votos, los cuales son:

ACCIONISTAS	VOTO
-------------	------

Juan Camilo Roa Buitrago	Se abstiene a votar en virtud de lo indicado en el artículo 243 de la Ley de Compañías.
Alberto Barco Vargas	A favor

Con el 50% de los votos a favor, con el 50% de abstenciones, con cero votos en contra y con cero votos en blanco, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura y se proceda con el cuarto punto del orden del día:

**4. Conocer y decidir sobre el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2019.**

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Resultados y demás documentos exigidos por la Ley han sido dispuestos en el término que dispone la Ley a los Accionistas para su análisis, revisión y aprobación. Asimismo, señala el Presidente ad-hoc las principales cifras del ejercicio económico 2019 y deja constancia que los documentos integros han sido previamente puestos a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle.

Luego de la exposición, toma la palabra el accionista Alberto Barco, quien mocióna que aprueben en su totalidad los mencionados documentos.

Escuchada esta moción, el Presidente ad-hoc les consulta a los presentes si existe otra moción o alguna sugerencia a la moción presentada. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría ad-hoc se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual para que presenten sus votos, los cuales son:

ACCIONISTAS	VOTO
Juan Camilo Roa Buitrago	Se abstiene a votar en virtud de lo indicado en el artículo 243 de la Ley de Compañías.
Alberto Barco Vargas	A favor

Con el 50% de los votos a favor, con el 50% de abstenciones, con cero votos en contra y con cero votos en blanco, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura y se proceda con el quinto punto del orden del día:

**5. Conocer y resolver sobre el resultado económico arrojado y sobre el destino de las utilidades generadas en el año 2019.**

Toma la palabra el Presidente ad-hoc de la Junta, y menciona que de acuerdo a la información constante en los estados financieros por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019, la Compañía arrojó una pérdida por valor de cuarenta y dos mil novecientos once con 88/100 (USD 42,911.88). Asimismo, indica el Presidente ad-hoc que debido a la pérdida reflejada por la Compañía, no hay nada que resolver sobre el destino de las utilidades.

Tras escuchar lo indicado por el Presidente ad-hoc, el Presidente ad-hoc mocióna que se apruebe el resultado arrojado por la Compañía.

Escuchada esta moción, el Presidente ad-hoc les consulta a los presentes si existe otra moción o alguna sugerencia a la moción presentada. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría ad-hoc se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual para que presenten sus votos, los cuales son:

ACCIONISTAS	VOTO
Juan Camilo Roa Buitrago	Se abstiene a votar en virtud de lo indicado en el artículo 243 de la Ley de Compañías.
Alberto Barco Vargas	A favor

Con el 50% de los votos a favor, con el 50% de abstenciones, con cero votos en contra y con cero votos en blanco, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura y se proceda con el sexto punto del orden del día:

**6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y al Comisario Suplente de la Compañía para el ejercicio económico del 2020.**

El Presidente ad-hoc menciona que se deberá designar al Comisario Principal y suplente para el ejercicio económico del año 2020. Toma la palabra el accionista Alberto Barco y mociona que se designe como Comisario Principal de la Compañía a la señora Yadira Gabriela Flores Amores y como Comisario Suplente a la señora Cecilia Baculima.

El Presidente ad-hoc les consulta a los presentes si existen otra moción alternativa o sugerencias a la moción presentada. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría ad-hoc se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual para que presenten sus votos, los cuales son:

ACCIONISTAS	VOTO
Juan Camilo Roa Buitrago	A favor
Alberto Barco Vargas	A favor

Con el 100% de los votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 10:20 horas el Presidente ad-hoc concede un receso de 25 minutos para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del Expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Una copia del Acta de la Junta.
- Información financiera de la Compañía con corte al 31 de diciembre del 2019
- Informe del Gerente General.
- Informe del Comisario.

A las 10:45 horas se reinstala la Junta con la presencia de los accionistas anotados al inicio de la Junta. El Secretario ad-hoc da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, por lo que se procederá con su suscripción. El Presidente ad-

hoy declara terminada la sesión.

  
Juan Camilo Roa Buitrago  
Presidente ad-hoc

  
Accionista  
Juan Camilo Roa Buitrago

  
Grace Ramón  
Secretario ad-hoc

  
Accionista  
Alberto Barcos Vargas

Debidamente representado por Grace  
Ramón